

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****800** *ACANTILADO DE LOS GIGANTES, S.A.*

El Consejo de Administración en su reunión del 23 de enero de 2014 ha acordado convocar la Junta General de accionistas que, con carácter ordinario y extraordinario, se celebrará en el domicilio social, el próximo día 27 de marzo de 2014, a las 18 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado relativas al ejercicio social de 2012.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio social de 2012.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo social adoptado en junta general celebrada el 14 de diciembre de 2012, sobre autorización de compraventa de acciones en autocartera a la entidad Meridiano Soluciones Empresariales, S.L.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado relativas al ejercicio social de 2012.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio social de 2012.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo social adoptado en junta general celebrada el 14 de diciembre de 2012, sobre autorización de compraventa de acciones en autocartera a la entidad Meridiano Soluciones Empresariales, S.L.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 272 Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Conforme al artículo 172 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se

publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2014.- El Consejero Delegado,
Tomás Azcárate Díaz de Losada.

ID: A140006663-1